



## **Publicamos para comentarios borrador de resolución que habilita Mecanismo de priorización en la asignación del gas natural**

**Bogotá, 19 de octubre de 2024**

El Ministerio de Minas y Energía ha publicado borrador de resolución que habilita un Mecanismo de priorización en la asignación de gas natural entre el 31 de octubre y el 4 de noviembre del presente año.

Este mecanismo de priorización es una medida que se toma debido al mantenimiento programado que se va a realizar a la Regasificadora del Caribe (SPEC). Este mantenimiento se realiza de forma anual y este año se realizará del 31 de octubre al 4 de noviembre.

La Regasificadora abastece de gas natural a las plantas térmicas de Termoflores, TEBSA y Termocandelaria. Por este motivo, el mecanismo de priorización en la asignación de gas natural busca priorizar la asignación de gas natural a estas plantas térmicas para garantizar su operatividad durante el mantenimiento.

Es común declarar la priorización en la asignación del gas natural cuando una infraestructura o campo de producción entra a mantenimiento. Esta medida se declara bajo el nombre de *racionamiento programado de gas natural*, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1073 de 2015. Dicho mecanismo ya se ha utilizado en 2009, 2014 y 2021.

Con este mecanismo no se prevé afectar a la demanda esencial que está compuesta por residenciales, pequeños comerciales y otros. Las personas podrán seguir utilizando el gas en sus hogares sin tener problema alguno.

### **Ministerio de Minas y Energía**

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180

